

-Regularícese Cometido Funcional a Coordinador de Educación Extra Escolar del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 05 JUN. 2019

DECRETO D.E.M. N° 1805.-I(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Coordinador de Educación Extra Escolar del Departamento de Educación de Lota, Don: **EDUARDO JILABERT ORELLANA**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

2.-REGULARÍCESE, a Coordinador de Educación Extra Escolar del Departamento de Educación de Lota, Don: **EDUARDO JILABERT ORELLANA**, I cometido funcional, para participar en Reunión Mesa Provincial Educación Extra Escolar, el día 31 de Mayo de 2019, en el Liceo Andalien, de la ciudad de Concepción.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/ SCC/epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo